



## Consultoría para PYMES, EMPRENDEDORES Y ASOCIACIONES

**LINEA :** Ayudas a empresas para cofinanciar la incorporación de Titulados Universitarios en actividades de I+D+i durante el período 2014-2015

**NORMATIVA :** Resolución de 6 de mayo de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas del Programa “Jovellanos” de ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de I+D+i en empresas del Principado de Asturias. (BOPA 10/06/2013). [Bases reguladoras.](#)

Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la primera modificación de las bases reguladoras del Programa “Jovellanos” de ayudas a empresas para cofinanciar la incorporación y movilidad de personal titulado universitario para la ejecución de actividades de I+D+i en el Principado de Asturias (BOPA 12/03/2014). [Modificación Bases Reguladoras](#)

Resolución de 13 de junio de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se convoca el Programa “Jovellanos” de ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades I+D+i en empresas del Principado de Asturias durante el período 2013-2014. (BOPA 22/06/2013). [Convocatoria 2014](#)

**OBJETO:** Ayudas económicas para la incorporación de personal titulado universitario para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación dentro de los proyectos ejecutados por la empresa, con el objetivo de que dicho personal contratado adquiera una formación práctica sobre la actividad empresarial en materia de I+D+I.

### **BENEFICIARIOS/AS:**

-Empresas que tengan su domicilio social o un establecimiento productivo en el Principado de Asturias

**ACCIONES SUBVENCIONABLES:**

A. Contratación de personal titulado universitario para desarrollar o participar en la realización de un proyecto de I+D+i concreto.

B. Actuaciones de movilidad en materia de I+D+i:

-B.1. Estancias de personal titulado universitario de PYMES en otras Empresas u Organismos de Investigación públicos y privados.

-B.2. Incorporación temporal de tecnólogos de alta cualificación procedentes de Organismos de Investigación públicos y privados o de otras Empresas

**CUANTIA :** Hasta el 60% coste laboral en el caso de PYMES y el 40% en el resto de casos.

Se incrementará en un 5% adicional cuando el personal titulado sea Doctor o la empresa contratante una Spin Off o EJI.

**PLAZO :** Hasta el 14/07/14